



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0043719/2011

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Carrera de Especialización en Química Clínica

La Ordenanza N° 9/05 HCD que Reglamenta la Carrera de Especialización en Química Clínica de esta Facultad.

La Res. N° 827/11 HCD por la que se aprueba las bases y reglamento para el otorgamiento de Becas.

ATENTO:

Al acta presentada por la Comisión Asesora de la Especialidad en Química Clínica.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Otorgar medias Becas en la Carrera de Especialización en Química Clínica (Modalidad Estructurada) a los alumnos mencionados a continuación:

ZAMBONI, Maria Magdalena	Bioquímica	14.718.933
ARAUJO, Alejandro Alberto	Bioquímico	28.472.864

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DE DOS MIL ONCE**

RESOLUCIÓN N°
EB/mc

967

Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC